

Resolución de Dirección 99 / 2024 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y pasajes a la Sra.

Laura APAZA - Expte. Nº 118/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta. 19/08/2024

## VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 12 de agosto de 2.024; y

## CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes para la Sra. Laura Natalia APAZA, personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, quien integró tribunal evaluador en el concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Servicios Generales, Categoría 7, perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. Nº 20.180/24.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día 12 de agosto de 2.024, mediante RD 40/2024-TAR-UNSA y RD 41/2024-TAR-UNSa.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

# LA VICEDIRECTORA

# DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$191.000,00) en concepto de reconocimiento de viáticos y pasajes para la Sra. Laura Natalia APAZA, DNI Nº 28.616.9455, por integrar tribunal evaluador en el concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Servicios Generales, Categoría 7, perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. Nº 20.180/24.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$58.000,00) y 3.7.2 Viático: PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$133,000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus

efectos y publíquese.

EU. CARLA PARRA Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles Sede Regional Tartagal - UNSa

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a